



Law and Custom in the Steppe: The Kazakhs of the Middle Horde and Russian Colonialism in the Nineteenth Century

Virginia Martín

Surrey: Curzon Press, 2001

ISBN 0 7007 1405 7, 244 pp.,

Este estudio realizado por Virginia Martín, profesora de Historia de la Universidad de Alabama en Huntsville, ofrece una reconstrucción de la historia social, cultural y legal de la Horda Media de la estepa Kazaka dentro del Imperio Ruso en el siglo XIX. Por medio de documentos de Kazakhstán y Rusia, así como investigaciones contemporáneas etnogeográficas, reportes administrativos, artículos periodísticos provinciales y resultados de investigaciones provenientes de centros de investigación regionales, la autora explora la encrucijada cultural y de leyes y prácticas judiciales en el proceso de formación del imperio ruso a nivel local.

En la introducción abarca toda la tradición en cuanto a sistema legal de la Horda Media, reunificación de las tribus de la Horda Dorada de Tamerlán –desintegrada como tal a partir de 1408-, y la coloca en el contexto colonial.

En la 1ª Parte analiza la situación de los nómades de la Horda Media y la influencia sobre ellos del gobierno ruso-eslavo.

En el capítulo 1 investiga la cuestión del nomadismo y los sistemas judiciales o *adat*: a través de la imposición de leyes imperiales y el asentamiento en tierras de nómades, el colonialismo ruso buscó controlar los modos en que los nómades kazakos ponían en práctica sus *adat*.

El capítulo 2 abarca “Legislación y construcción del Imperio”. En él revela como la Horda Media kazaka adaptaba, manipulaba y rechazaba activamente estos designios imperiales rusos y continuaba encontrando significado en sus propias normas culturales y legales para asegurar la justicia, resolver disputas y preservar el honor del clan.

El capítulo 3 “Establecimiento: Cosacos, agricultores y nómades” se refiere a las tensiones finales mediante las cuales los turcos-musulmanes kazakhos resultaron finalmente integrados en aquel imperio a lo largo del siglo XIX. Cabe mencionar que en la década de 1880 se construyó la vía férreo desde el mar Caspio a Samarcanda, los rusos de adueñaron de las tierras cultivables y se iniciaron las deportaciones. Estos hechos profundizaron los sentimientos de unidad de los kazaks y otros pueblos no eslavos.

En la 2ª Parte: “Práctica del *Adat* 1868-1898” analiza la presentación de conflictos y la resolución de litigios, disputas territoriales y otros aspectos de administración de justicia.

Por último Martín incluye un apéndice con documentos sobre casos elevados a la Corte entre 1870-90 que completan el panorama histórico y las bases del derecho consuetudinario kazako.

Esta obra arroja nueva luz sobre la evolución de Rusia como imperio así como sobre la naturaleza del pueblo kazako. Ambos aspectos permiten una mayor comprensión de los procesos actuales en Kazakhstán.

Esta obra de gran interés general, es fundamental para especialistas en relaciones internacionales, historia, antropología, ciencia política y estudiosos de Eurasia y Asia Central.

Isabel Stanganelli.

Magíster en Relaciones Internacionales. Coordinadora del Departamento de Europa y CEI del IRI.



Hacia un sistema de seguridad colectiva para el siglo XXI. El Consejo de Seguridad de la ONU en la década del 90

Estanislao A. Zawels

Instituto del Servicio Exterior de la Nación –ISEN–

Nuevohacer. Grupo Editor Latinoamericano. Bs. As. 2000. Pp. 330.

Este libro documenta la práctica del Consejo de Seguridad en los abundantes casos en que las Naciones Unidas debieron intervenir para restablecer la paz. El autor es un diplomático argentino, con profunda experiencia en la diplomacia multilateral y “en cuestiones vinculadas con la paz y la seguridad internacionales”.

Creado por la Carta de la ONU, el sistema de seguridad colectiva tiene el objetivo de preservar la paz, tan amenazada por numerosos conflictos de gran dispersión geográfica en todos los continentes. Puesto que prevenir conflictos es improbable, el objetivo del sistema de seguridad colectiva es reducir sus consecuencias y evitar su extensión, es decir, controlarlos.

Hay algunas cuestiones que en el libro son planteadas y que quedan abiertas para una ulterior profundización. Por ejemplo la cuestión de si las sanciones sobre los gobernantes inciden negativamente en la población, entrañando mayores males y desórdenes que el mal que se pretende eliminar. Otra cuestión se refiere a la relación entre la violencia y los sistemas de gobierno y organización política de las sociedades. “Se dice que las democracias no hacen guerras, que a lo sumo padecen agresiones y deben responder consecuentemente. Sin embargo, en nombre de la defensa de los derechos humanos y del llamado deber de injerencia, las democracias pueden ir a la guerra”. Además se señala “la tendencia deplorable en la política contemporánea, según la cual hay gobernantes que abdican de su responsabilidad de liderazgo para guiar sus decisiones dando prioridad a los vaivenes de la opinión pública. Una opinión pública que muchas veces alienta la xenofobia y la intolerancia”.

La obra comienza con los antecedentes de la seguridad colectiva: la Liga Anfictiónica, los proyectos de paz perpetua de William Penn de Castel de Saint Pierre y de Emmanuel Kant, la participación en la cuestión del argentino Juan Bautista Alberdi finalmente el Consejo de la Liga de las Naciones. Luego se refiere al Consejo de Seguridad de la ONU y al sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta, así como su participación durante la Guerra Fría.

Seguidamente Zawels analiza el programa de trabajo del Consejo de Seguridad y aporta información estadística, además de detallar los hechos que ocuparon la agenda del Consejo de Seguridad entre 1990 y 1999. Muy valiosa es su síntesis de los conflictos con la que cierra el capítulo.

También es destacable el análisis que realiza sobre dichos conflictos, siempre en relación con la participación de la ONU: sus características, categorías y variables así como los instrumentos utilizados por las Naciones Unidas en su participación.

Otro aspecto expuesto sobre el Consejo de Seguridad es el de sus procedimientos y métodos de trabajo, tendencias y evolución hasta la actualidad así como la evaluación de lo realizado hasta el momento de publicación de esta obra y los instrumentos de los que se ha valido: sanciones y uso de la fuerza.

Luego desarrolla la situación y participación de Argentina y Latinoamérica en dicha Seguridad Colectiva y su perspectiva regional.

Capítulo aparte destaca las iniciativas de reforma del Consejo de Seguridad, particularmente la posibilidad de incrementar el número de miembros permanentes, para culminar con un análisis de la Seguridad Colectiva en el siglo XXI: tendencias, estrategia, globalización e instituciones.

Este libro cuenta finalmente con una sección de anexos en la que figuran las situaciones de conflicto en África, América, Asia y Europa. En cada continente, Zawels analiza los conflictos en forma individual y en cada caso la participación de la ONU: desde envío de Cascos Azules hasta la supervisión de elecciones y puesta en marcha de

procesos democráticos. En variables que hacen al origen o causa del conflicto realiza una clasificación en base a si el origen fue el proceso de descolonización, independencia, guerra fría, nacionalismo, religión-etnia o factores regionales así como la fecha de inicio de la situación, de participación de la ONU y el estado actual de dicha situación.

Otra tabla analiza las variables que hacen a las características de los conflictos: intraestatales, interestatales, por intervención extranjera, cese del fuego, etc.

Como variables relacionadas con las consecuencias de los conflictos detalla la magnitud y situación de refugiados y desplazados de derechos humanos, proliferación de armas, minas antipersonal, armas de destrucción masiva, producción y/o tráfico de drogas y terrorismo.

En cuanto a los medios empleados por la ONU, enumera los casos de uso de la fuerza: operaciones multinacionales y regionales así como las gestiones de buenos oficios, acuerdos regionales, operaciones de mantenimiento de paz, aplicación del Capítulo VII de la Carta, sanciones y operaciones de consolidación de la paz.

El anexo IV incluye todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad entre 1999 y 1990.

El trabajo de Estanislao Zawels es sumamente oportuno, en un momento en que la participación de la ONU, el Consejo de Seguridad y la Seguridad Colectiva resultan vitales para asegurar el retorno a la paz en el más rápido plazo posible.

Sergio Panetta

Miembro del Depto. de Europa y CEI del IRI.



The Strategic Assessment of Central Eurasia

Charles Fairbanks, C. Richard Nelson, S. Frederick Starr y Kenneth Weisbrade.

Caucasus Institute at John Hopkins University's School of Advanced International Studies and the Atlantic Council of the United States.

Enero 2001. Pp. 131.

Los Estados de la ex URSS en Asia Central y el Cáucaso meridional han sido el foco de considerable atención por Occidente desde que adquirieron su independencia hace una década. El rápido desarrollo del ambiente económico en la región tienen efectos no solo en los intereses de Occidente sino también de otros grandes poderes, incluyendo a dos cuyo futuro es críticamente importante para EE.UU.: China y Rusia. Los intereses de estos dos Estados en la región no se limitan a dicha área sino al potencial en hidrocarburos, o a ciertas categorías de amenazas tales como enfrentamientos étnicos, Islam politizado, terrorismo o tráfico de drogas. El impacto de estos desarrollos, tanto en el inmediato entorno como en el mundo entero, abarca una compleja e interdependiente sucesión de factores regionales que en Occidente estamos solo comenzando a entender.

Infelizmente la Historia no espera del conocimiento para desarrollarse. El gobierno de EE.UU. está activamente involucrado en esta región donde ya ha participado activamente. A fin de alcanzar una completa evaluación de los intereses de EE.UU. en Asia Central y un más racional y sistemático uso de la información para sus actividades, el staff de ambas instituciones - Caucasus Institute at John Hopkins University's School of Advanced International Studies y el Atlantic Council of the United States- se hizo cargo de este reporte. Es entonces el producto de una colaboración única que combina a expertos en el área de las políticas exteriores de Asia Central. En esta obra la región incluye a Kazajistán, Kirguistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tadjikistán, Georgia, Armenia y Azerbaiján y tiene en cuenta influencias y directrices procedentes de áreas vecinas: Irán, Afganistán, China occidental, Pakistán noroccidental, Turquía oriental y Cáucaso septentrional.

Esta obra busca identificar características y tendencias políticas y económicas comunes a fin de simplificar las redes de relaciones a través de la región. Ello no significa que con ello se alcance mejor la comprensión del ambiente regional que mediante distinciones específicas. Pero las relaciones y elementos comunes pueden ser aprovechados en forma más creativa con fines políticos que las diferencias en esta región donde operan y compiten muchas agendas. En consecuencia el objetivo analítico de este reporte es considerar a la región como un conjunto de manera de ilustrar claramente que el impacto de decisiones específicas en un área tendrán consecuencias en otras y en consecuencia se requiere asistencia en la coordinación de las políticas a aplicar.

A través este libro el argumento es que el interés de otros importantes poderes – China, Europa, India, Pakistán, Rusia y Turquía- debe ser más objetiva y abarcativamente comprendido por EE.UU. de lo que ha sido hasta ahora. Mientras los desafíos en la región han sido principalmente internos, los intereses que más ocupan a EE.UU. son los de los otros mayores poderes. Más aún, EE.UU. tiene considerables intereses que van más allá de esta región, por lo cual la cooperación con esos otros poderes debe ser contemplada.

Este informe está basado en numerosas consultas con funcionarios gubernamentales y actores privados, tanto en la región como en las capitales de las otras potencias involucradas durante los últimos cinco años. También se sustenta en la experiencia colectiva y conocimientos de los autores.

Eurasia Central seguirá permaneciendo como un área remota del mundo para la mayoría de los habitantes de EE.UU.. Pero en el ambiente actual de la seguridad, no se puede permanecer al margen de los problemas de estas “distantes” regiones. Alcanzar un mayor y mejor entendimiento de su complejidad e impacto para los intereses nacionales es esencial. Este reporte representa un importante aporte con un riguroso y constructivo proceso de examinar estos aspectos de los intereses de EE.UU. en la primera parte del nuevo siglo.

Isabel Stanganelli

Magíster en Relaciones Internacionales. Coordinadora del Depto. de Europa y CEI del IRI.



¿Un nuevo tercer mundo? Una aproximación crítica a la Europa central y oriental contemporánea.

Carlos Taibo Arias.

Ludus Editorial. España. 2000. Pp. 145.

Este libro analiza la situación de “una treintena de estados: los quince nacidos de la Unión Soviética, los cinco surgidos de Yugoslavia y, junto con ellos, Albania, Bulgaria, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania” sin prestar atención a determinadas transiciones en detrimento de otras. Busca extraer conclusiones generales, caracterizar los regímenes, comparar lo ocurrido con lo que pasó en otros espacios geográficos e identificar tendencias futuras.

Para lograr el objetivo propuesto, Taibo encara en el capítulo 1 el estudio de las transiciones, la transicionología, históricamente más ocupada de América Latina y Europa meridional. Destaca el autor dos enfoques: funcionalista o estructuralista –basado en condiciones económicas y sociales- y el a veces llamado genético que toma en cuenta a los diversos actores y comportamientos subjetivos. De todos modos los resultados resultan muy especulativos respecto de la posibilidad de identificar modelos de transición extrapolables a diversos escenarios y la posibilidad de comparación es más fructífera cuando los países en cuestión comparten similitudes históricas, culturales y/o geopolíticas. En este caso las transiciones afectan a una misma región y resultarían sincrónicas.

En el segundo capítulo el autor encara un estudio de lo que fueron los sistemas de tipo soviético. Es de destacar que la mayoría de los analistas no pudieron predecir el hundimiento de estos sistemas "en 1984.....Huntington sostenía que la posibilidad de un desarrollo democrático en la Europa central y oriental era poco más que nula". Detrás de la estabilidad que ostentaban se escondía una crisis con formas y signos diferentes para cada Estado.

El tercer capítulo analiza elementos comunes de las transiciones de Europa Central y Oriental.

En el cuarto capítulo se estudian las semejanzas y diferencias entre los sistemas, momentos y espacios geográficos. Entre las semejanzas se verificó un punto de partida más o menos semejante para los países en cuestión, la ausencia de teorías que aceleraran los hechos, una evolución temprana en cuanto a crisis de liderazgo, pérdida del papel dirigente de los viejos partidos, legalización de los partidos de la oposición, introducción de cambios notables en dichos partidos, adopción de nuevas constituciones y transiciones políticas y económicas.

El capítulo quinto se ocupa de los rasgos diferenciados de los subespacios y el siguiente capítulo se dedica a las relaciones externas de los países en cuestión, mencionado focos externos de atracción: Rusia, UE, OTAN y FMI, cada uno afectando de diferente manera a los países analizados. Carlos Taibo realiza un análisis de la influencia de cada uno de estos focos. Por ejemplo la UE ejerció más poder sobre Europa Central o el FMI tuvo su etapa más expansiva a partir de la década del 80.

El capítulo séptimo abarca la consolidación democrática y los problemas de gobernabilidad en los Estados objeto de esta obra. En este caso el autor destaca las diferencias sobre un sistema democrático si este ha sido instaurado o reinstaurado, de la misma manera que señala que "los procesos de consolidación suelen ser más prolongados que los de transición", considerándose concluido el proceso de consolidación cuando "un sistema concreto de instituciones se convierte en el único concebible y nadie se plantea la posibilidad de actuar al margen de aquellas, cuando los perdedores solo quieren volver a probar suerte en el marco de las mismas instituciones en cuyo contexto acaban de perder", cuando "la mayor parte de los conflictos se dirimen por medio de las instituciones y cuando nadie puede controlar los resultados *ex post* y éstos no están predeterminados *ex ante*". En cuanto a los problemas de gobernabilidad, parecen –según Taibo– tantos en Europa central y oriental, que tienen una presencia escasa en los manuales que abordan la problemática general regional.

Los capítulos octavo y noveno encaran las distorsiones que ofrece la literatura especializada y el futuro previsible de dichas transiciones.

Excelente obra, de amena y fácil lectura.

Isabel Stanganelli

Magíster en Relaciones Internacionales. Coordinadora del Depto. de Europa y CEI del IRI.



Espacios regionales y etnicidad

Edmundo A. Heredia.

Alción Editora. Córdoba. Argentina. 2000. Pp. 220

Si bien los temas de regionalización y etnicidad en América Latina, suelen abordarse por separado el autor considera que es también apropiado el análisis conjunto pues la regionalización entendida como "la división del espacio en unidades territoriales en las que el hombre ha implantado una determinada y peculiar forma de vida y la etnicidad como el conjunto de los elementos culturales que hacen que un grupo humano se distinga e identifique entre los demás". Entonces cultura implica entender al hombre y a la tierra como un conjunto. El estudio se inscribe en el marco de las relaciones interna-

cionales: pueblos, sociedades, países, comunidades o regiones, estén o no organizados bajo la forma de naciones. La producción historiográfica de la cuestión aparece teñida con los sucesos que conmovieron la vida política y económica de sus autores, con especial énfasis en los que significaron un revés para España, metrópoli cultural hasta principios del siglo XX. No obstante "solo el 22% de los autores que se refieren a la temática son latinoamericanos y la mitad de ellos ha publicado sus obras en España".

Todo accionar independentista tiene una necesaria naturaleza internacional y en consecuencia los sucesos de 1810 y el nacimiento de la nacionalidad argentina debe ser enmarcado en las relaciones internacionales y los historiadores que se han ocupado de ese período han escrito simultáneamente una historia nacional y una historia de las relaciones internacionales. De la misma manera las guerras nacionales e internacionales, tratadas integralmente diluyen las fronteras entre "ambas" historias. Todo límite entre ellas en el siglo XIX es convencional.

Volviendo al concepto de regiones, unidades básicas para la conformación de la integración, en el caso de América Latina requieren justamente de estudios de base que las distingan y reconozcan. "La homogeneidad de América Latina se asienta en la heterogeneidad de sus regiones". Por otra parte existen regiones cuyo territorio pertenece a más de una nación y su análisis alcanza obviamente a las relaciones internacionales.

Cuando las ciencias sociales y humanas lograron un importante avance en la concepción de lo regional se presentó el fenómeno conmoviente de la globalización, que "junto a los testimonios históricos..... una gran parte de los conglomerados urbanos aparece despojada de sus caracteres distintivos".

Los dos fenómenos notables del mundo actual son la globalización y la formación de bloques regionales –una forma de regionalización- que implican cambios en la vida política y social de las naciones –aunque su rasgo más evidente sea el económico-. Estos bloques regionales se presentan como las probables unidades políticas del futuro. Entre ambos fenómenos se encuentran las unidades nacionales y las unidades regionales, referencias necesarias para la comprensión de esta realidad actual.

Edmundo Heredia analiza en el capítulo 5 -"Etnicidad y regionalización" la existencia de actitudes que dificultan la convivencia entre diferentes grupos étnicos y con ello se generan procesos tales como el desplazamiento de personas cuyas consecuencias inciden en las estrategias diplomáticas y en los diseños de política exterior de los gobiernos involucrados. Esos desplazamientos pueden ser forzosos, los refugiados. "Los problemas que provoca la presencia de grupos étnicos diferentes a los que representan a la sociedad nacional dominante, y que demandan si reconocimiento y sus derechos, son de vieja data". También han frecuentes casos de etnias separadas por límites internacionales impuestos. Estas situaciones también han tenido efectos en las relaciones internacionales.

En muchos casos conviven en un mismo territorio nacional varias naciones potenciales, frecuentemente entremezcladas. El ser nacional necesita el ejercicio de una soberanía territorial y al asumir que una etnia es adoptada por el Estado y sectores dominantes como paradigmática por encima de las restantes hace conflictiva la relación entre países y regiones latinoamericanas.

La multiculturalidad requiere la consideración de la homogeneización cultural, confluencia de grupos humanos de diversas nacionalidades que participan en un mundo globalizado. La réplica a la globalización se apoya en la existencia de diferencias regionales y en la necesidad de su reconocimiento para evitar la presión que sobre las regiones con menor capacidad competitiva ejercen las más ricas, impidiéndoles el crecimiento. Este hecho origina los contrastes más impactantes en América Latina. En cuestiones culturales y étnicas, el multiculturalismo se opone a la homogeneización.

En la segunda parte de su libro, Edmundo Heredia realiza un análisis de Hispanoamérica a la luz de los conceptos vertidos en los seis capítulos que conforman la primera parte de esta obra.

Cecilia Sarmiento.

Estudiante de Historia. Miembro del Depto. de Europa y CEI.



El Ferrocarril Trasandino

Pablo Lacoste

Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
Santiago. Chile. 2000. Pp. 465.

Desde mediados del siglo XIX la búsqueda de un camino rápido, seguro y de bajos costos entre los océanos Pacífico y Atlántico ha sido uno de los mayores desafíos en la historia de América., no solo para vinculación de mercados entre ambas costas del continente sino como respuesta a las demandas de Europa y Australia. El ferrocarril en el istmo de Tehuantepec, el canal de Panamá, y el ferrocarril Trasandino, iniciado en 1872 y concluida su construcción en 1910. De todas las obras, este emprendimiento era binacional y debía enfrentar “los miedos y recelos que durante años se habían profesado ambos países”. Los golpes de Estado de 1955 y 1966 en Argentina llevaron a medidas perjudiciales para esta línea y también durante la larga presidencia de Pinochet, durante la cual se cancelaron todos los servicios del Trasandino –pasajeros (1979) y carga (1984)- .

El nuevo escenario de los 90 provocó que a ambos lados de la cordillera creciera el interés por el conocimiento del país vecino, prácticamente suspendido desde mediados del siglo XIX. Por ello el estudio del Trasandino tiene dos fundamentos: el conocimiento de las relaciones entre ambos Estados antes de la creación del Mercosur y los antecedentes en materia de desarrollo e integración.

Dicho estudio abarcó el análisis de las dificultades técnicas sorteadas para su construcción y operación, las cifras de intercambio en pasajeros y en cargas, los tiempos políticos que se sucedieron desde 1910, así como los conflictos económicos y bélicos en toda esa etapa y el impacto socioeconómico que significó su desarrollo en la zona de frontera.

El objetivo central de este libro es “revisar las relaciones entre Argentina y Chile a partir de un factor concreto de integración a lo largo de la historia”. El autor destaca que la larga etapa de su construcción así como la decisión de reconstruirlo luego del aluvión de Cacheuta a mediados de la década del 30 revelan el profundo interés de ambos Estados en la obra y relativiza el supuesto de la “presunta ignorancia y desinterés de Argentina por sus vecinos latinoamericanos”. En este estudio de las relaciones entre ambos Estados, Pablo Lacoste contrasta “a lo largo de más de un siglo, el discurso oficial con las medidas concretas de gobierno”.

Partiendo del “siglo del Ferrocarril” (XIX), el autor desarrolla el suceso de este medio de transporte y comunicación a través de las principales rutas diagramadas y construidas en el mundo y también en América del sur, indicando la creciente densificación de la red de vías férreas y su aporte e incentivo de nuevas actividades económicas favorecidas tanto por la posibilidad de transporte como por la instalación de estaciones y sedes ferroviarias. Un capítulo está destinado particularmente a la asociación ferrocarril-actividad petrolera, principalmente en Cuyo y Patagonia.

La interrupción de los servicios ocasionada por el aluvión de Cacheuta de 1934 marcó el fin de la etapa británica . En 1937 el Estado Nacional adquirió el Trasandino e inmediatamente inició su reconstrucción, que insumió hasta 1945 con la que se inicia la segunda etapa de sus servicios hasta 1993. A pesar del fin de sus servicios internacionales en 1984, se utilizó hasta 1990 para turismo local hasta que en 1990 un decreto del presidente de la Nación suprimió este tren y en 1994 las instalaciones del Ferrocarril Trasandino pasaron a la provincia de Mendoza, por treinta años. “El interés de la provincia por esta línea quedó en los papeles firmados con la nación..... El Ferrocarril Trasandino.... había pasado a la Historia”.

Cecilia Sarmiento.

Estudiante de Historia. Miembro del Depto. de Europa y CEI.



El derecho a la paz

Set Geovani Salguero Salvador

Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala, 2000. Pp. 174.

La necesidad de alcanzar medios jurídicos “que contribuyan a lograr la plena dignificación de las personas” ha permitido el surgimiento de nuevos derechos no contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos, entre los cuales se encuentran los derechos humanos a la solidaridad, que contienen al derecho a la paz., concepto “que entraña un proceso de progreso, de justicia y respeto mutuo” sin violencia –directa, indirecta o estructural-.

Si bien el derecho a la paz no ha sido aún reconocido como tal, este trabajo señala que la consolidación de un derecho humano requiere vigencia ideal, es decir reconocimiento oficial y observancia efectiva.

No obstante ya existen instrumentos jurídicos que abordan este derecho y si bien constituyen *soft law* al no contener mecanismos que los hagan exigibles, revelan la toma de conciencia sobre la necesidad de incorporarlo en normas jurídicas internacionales. Este instrumento jurídico debe ser comprendido como la respuesta jurídica a la necesidad de todos los individuos, pueblos y de la humanidad a vivir en paz, lo que implicará no solo la ausencia de guerras sino vivir en un estado de armonía tal que de plena vigencia “a todos los derechos humanos individuales y colectivos”.

En cuanto a la evolución de los derechos humanos en la historia, la noción es antigua: hay menciones al mismo en la cultura antigua con los hebreos, en Grecia clásica y como parte del Derecho Romano, además de la labor de Santo Tomás de Aquino y también de representantes de otras religiones en búsqueda de la dignificación humana. El punto de partida de los derechos humanos en el sentido actual es la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, surgida de la Revolución francesa de 1789. La expresión *derechos humanos* –a diferencia de los *derechos del hombre*- es nueva y surge luego de la Segunda Guerra Mundial, relacionada con la ONU, si bien no especifica cuales son esos derechos. En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre comienzan a desarrollar estos derechos así como referencias para su interpretación. La Declaración Universal es desde 1968 norma de observancia obligatoria y los derechos humanos contemplados en ella pasaron a formar parte de muchos instrumentos internacionales. Posteriormente el concepto de derechos humanos se ha dinamizado y enriquecido, quedando pendiente aún su materialización o consolidación. En cuanto a su evolución, los derechos al desarrollo, al medio ambiente sano y a la paz suelen ser considerados como derechos de “tercera generación” o derechos de solidaridad y exigen una acción de la comunidad internacional pues es imprescindible para su consecución la cooperación entre los Estados y organizaciones internacionales.

Considerada la paz como un estado de pleno respeto de los derechos humanos, el “estado de armonía, que supone la paz, se logrará con la satisfacción de las necesidades básicas y la efectivización de todos los derechos humanos”.

En el capítulo 2 y bajo el título “El desarrollo de una cultura de los derechos humanos como factor garante de la paz”, el autor sugiere caminos para constituir a las sociedades e individuos en generadores de la paz: cooperación, democracia participativa, capacitación para que cada individuo se constituya en elemento constructor de la misma, desarrollo de una cultura de los derechos humanos son algunos de ellos.

La evolución del derecho a la paz y el análisis que realiza Set Geovani Salguero Salvador resultan particularmente esperanzadores en un tiempo en que el mundo se conmueve ante una nueva guerra. La difusión de esta obra y la continuación -por este investigador y académico y otros- de la labor de seguir consolidando el derecho a la paz constituyen un aporte inestimable en este tiempo de sufrimiento de la humanidad en su totalidad.

Isabel Stanganelli

Magíster en Relaciones Internacionales. Coordinadora del Depto. de Europa y CEI del IRI.